



Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
2024

Resolución Firma Conjunta

Número: RESFC-2024-4-E-JUSPAMPA-PDCIA

SANTA ROSA, LA PAMPA
Miércoles 5 de Junio de 2024

Referencia: Toma conocimiento de la Resolución 275/24 EX-2024-00019295- -JUSPAMPA-DGA

Visto y Considerando: La Resolución n° 275/24 del El Ministerio de Gobierno y Asuntos Municipales del Poder Ejecutivo Provincial, mediante la que resolvió admitir, en el marco de lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 3135, la utilización del automotor marca VW, Modelo Gol Trend, color rojo, Dominio AE-942-XP, en tanto que consideran oportuno y necesario la utilización de dicho vehículo por parte de la Oficina de Servicios Generales de este Poder Judicial.

Por lo tanto, en este estado, resulta pertinente disponer que el titular de la oficina referenciada Sr. Dino Humberto Abbona y/o quién este designe, se encargue de realizar la recepción de dicho vehículo; asimismo, que por Dirección General de Administración, y a través de Servicios Generales y la Secretaría de Economía y Finanzas se realicen aquellas gestiones que resulten menester en los términos de los art. 3 y 4 de la mencionada Resolución n° 275/24.

Por ello, Presidencia del Superior Tribunal de Justicia,
Resuelve:

Primero: Tomar conocimiento de la Resolución 275/24, por la cual el Ministerio de Gobierno y Asuntos Municipales del Poder Ejecutivo Provincial, en el marco de lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 3135, admite la utilización por parte de la Oficina de Servicios Generales del Poder Judicial, del automotor marca VW, Modelo Gol Trend, color rojo, Dominio AE-942-XP.

Segundo: Autorizar al Jefe de la Oficina de Servicios Generales, Sr. Dino Humberto Abbona y/o a quien este designe, para recepcionar la entrega de los automóviles indicados precedentemente.

Tercero: Disponer que por Dirección General de Administración, y a través de Servicios Generales y de la Secretaría de Economía y Finanzas en lo que resulte pertinente, se arbitren los mecanismos necesarios a los

fines dar cumplimiento a lo previsto en el art. 3 y 4 de la Resolución n° 275/24 del Ministerio de Gobierno y Asuntos Municipales.

Cuarto: Regístrese. Protocolícese. Notifíquese a la Oficina de Servicios Generales, a la Secretaría de Economía y Finanzas, y al Ministerio de Gobierno y Asuntos Municipales.

Digitally signed by GDE Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Date: 2024.06.02 18:58:17 -03:00

Gabriela Carina Viglianco
Directora General de Administración
Dirección General de Administración
Superior Tribunal de Justicia

Digitally signed by GDE Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Date: 2024.06.05 07:10:49 -03:00

José Roberto Sappa
Presidente
Presidencia
Superior Tribunal de Justicia

Digitally signed by GDE Poder Judicial de la
Provincia de La Pampa
Date: 2024.06.05 07:10:51 -03:00